

1 año.....	\$ 9-00
6 meses.....	5-00
3 meses.....	2-75
1 mes.....	1-00
Número suelto.....	0-10

OTRO DIARIO

1 columna de corriente...	\$ 5-00
1 columna de periódico...	7-50

1 centímetro en columna..	0-05
---------------------------	------

Gratis, á juicio de la empresa.

DE POLÍTICA, INTERESES GENERALES, ANUNCIOS Y NOTICIAS.

OFICINA

Calle del Cuño, n.º 8.

REDACTORES: FEDERICO PROAÑO Y JUAN F. FERRAZ.

San José, sábado 9 de enero de 1886.

FRANCISCO HUETE

Administrador.

ALMANAQUE.

ENERO DE 1886.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sábado 9.—San Julián y su esposa Santa Basilia, mártires; San Vital de Esmirna; Marcelino y compañeros mártires.

DOMINGO 10.—San Nicanor; San Guillermo, arzobispo de Bourges; San Gonzalo de Amarante.

Las emboscadas.

Días ha venimos tratando de que los hombres liberales abran los ojos, y aunque indirectamente, hemos apuntado y dado más ó menos cerca del blanco.

Nosotros no creemos en los acontecimientos aislados y sin relación; pensamos que en la sociedad todo se enlaza y encadena maravillosamente, y lo que otros atribuyen á caso providencial unas veces y á mera casualidad otras, sabemos verlo nosotros como natural consecuencia de causas determinadas, y éstas, aunque pequeñas frecuentemente parece que se agrandan en el trascurso de los hechos y como bola de nieve van creciendo, creciendo hasta hacerse formidable aparato y bahumba inconcebible de fenómenos que espantan á incautos y distraídos.

Días ha que venimos observando cómo los pequeños elementos de la reacción y del oscurantismo se mueven y se juntan, y de nuevo se separan y van y vienen, andando siempre con cierta cautela y como falta de confianza en sí mismos.

Un punto hay en la cultura de los pueblos que, siempre que á él se llega, provoca conflictos y dificultades de todos géneros, y para el cual es bueno estar preparados.

Es ése el de la enseñanza popular, y el pensamiento más sano y el talento más bien dirigido, estréllanse á veces, y aun por lo general, en esa especie de barahunda ininteligible y confusa algarabía que forman los más ignorantes, instigados por aquellos que viven del privilegio de la conciencia atrofiada y que se visten con el

hábito de la inspiración sobrenatural.

Y como quiera que las masas generalmente gustan del lenguaje rudo y aun grosero, esos corifeos del oscurantismo emplean el vocabulario de las verduleras y acusan á los hombres de pensamiento liberal de las más aviesas intenciones y de los propósitos más criminales.

“¡El derecho del niño! ¡el derecho del padre! ¡la santidad de nuestras creencias!”—gritan desahoradamente; y basta y sobra éso para que las gentes sencillas, sin más examen, se armen contra los hombres de bien, y los persigan y pretendan aniquilarlos.

Oh! pueblo, que no conoces á los lobos que visten zalea de oveja y que te engañan y diezman tu redil: despierta al fin.

Oh! juventud, cuyo porvenir está en conocer la ciencia sin misterios y sin trabas: mira cara á cara á los oscuros sicofantes que espantan á las familias con sus predicaciones de perversión y de malicia, que jamás llegará en la sociedad al grado en que ellos la poseen.

Oh! padres de familia, á quienes las solas palabras de *inmoralidad, irreligión, libre-pensamiento* asustan y predisponen contra la doctrina única de la verdad, que es la ciencia: asegurad las puertas de vuestras casas contra las asechanzas de esas lechuzas que chupan el aceite de la lámpara de la inteligencia, para dejar á vuestros hijos y dejar al mundo á oscuras.

Las familias deben tomar á su cargo exclusivamente la educación doméstica y social del niño.

El sacerdote debe estarse en la iglesia, llamando, con la unción del acento cristiano, á aquellos que quieren doctrinarse y ofreciendo los brillantes y eternos tesoros de la gracia, y el consuelo santo de las bendiciones del Dios que “no quiere la destrucción del pecador, sino que se convierta y viva;” predicando la revelación con mansa

palabra y dejando que la sociedad crezca y prospere en artes y ciencias, para que el hombre por el desenvolvimiento de su espíritu se haga perfecto como el “padre que está en los cielos.”

La escuela se reserva el único derecho de perfeccionar la educación por medio de la enseñanza de la verdad; de afirmar el amor á Dios por medio de la enseñanza de la verdad; de hacer á los hombres útiles en la familia y en la sociedad miembros dignos de la humanidad sobre la tierra, por medio de la enseñanza de la verdad.

Cuando los hombres que debieran mirar constantemente al cielo y despreciar los bienes terrenales, ésos que debieran considerarse súbditos de un *reino que no es de este mundo*,—según la palabra del Maestro,—fincau todo su anhelo en las viles riquezas, y se hacen avaros y ambiciosos y alborotadores de la paz del hogar y del pueblo: dejan de ser modelos para convertirse en vilipendio y baldón de la iglesia; y pasan de pastores que apacientan ovejas á saltadores temibles que caen sobre el rebaño en las altas horas de la noche y lo esquilmán y despedazan.

Y no se nos quiera decir que estamos preocupados contra ciertas instituciones y creencias, no: nosotros respetamos esas creencias é instituciones, pero no respetamos á los que de ellas abusan y con ellas comercian.

Se ha pretendido alarmar la opinión pública de mil maneras contra las ideas liberales que poco á poco van realizando el progreso en el país, y cuando una de esas maquinaciones se descubre, agáchanse y se humillan, y haciendo cara de inocentes, dause por arrepentidos y ofrecen *no volverlo á hacer*.

No, decimos nosotros, lo haréis en la primera oportunidad que se os presente, sublevadores de la sana conciencia del pueblo: lo haréis cada vez que se os antoje, como os parezca estar á mansalva; lo haréis siem-

pre que tengais una *figurilla* mampara, tras de la cual ocultaros.

Ahora bien, nada tendría de particular que el día menos pensado os saliera bien uno de vuestros tenebrósos planes; pero nosotros os seguimos los pasos, nosotros os vigilamos; no os perderemos de vista.

Otra pasada.

Puesto que darle una pasada á alguien significa aplicarle una azotaina ó ejecutar una acción con perjuicio de otro, nos apresuramos á advertir que no se trata aquí de jugar malas pasadas á nadie ni mucho menos.

Quizá algún malicioso creará que vamos á coger los pasos de Don Pepe Idem, y no hay tal, porque no queremos andar con malos pasos tan á menudo y por que francamente á ese paso la vida sería un soplo, es decir la vida de Don Pepe.

Simple y llanamente se trata de que ayer nos pasamos de la calle de la Catedral á la del Cuño; y en ésto seguimos pareciéndonos á los clérigos dichosos, porque si del *Seminario* pasamos de un salto á la *Catedral*, de allí naturalmente debíamos dar con el *Cuño*, lo mismo que hacen los canónigos.

Muy fácil es largarse para el otro barrio, pues basta y sobra un cólico que nos haga cantar el miserere y los demás sálmos penitenciales; así también para nosotros ha sido muy fácil y momentánea la traslación de la oficina del “Otro Diario” de un barrio á otro, razón por la cual no hemos podido despedirnos sino á la francesa de nuestros antiguos vecinos, á quienes enviamos nuestros recuerdos.

Y verdaderamente nuestra traslación debía ser dilatada y engorrosa; porque á más de los espejos de cuerpo entero, las arañas, lámparas y quinqués, el piano, los cuadros al oleo, los bustos de mármol, las alfombras, cortinas y demás objetos de nuestro moviliario, hemos tenido que cargar, como dirían los portugueses 14 pedes de mesa, es decir tres mesas, pues la una tiene seis patas; 24 pedes de sillas, ó sea media docena de taburetes, que como la cara de los sinvergüenzas, son de purísima baqueta; 4 pedes de banca que ojalá se convirtiera en un Banco, y por

fin una estantería para depósito de polvo y de papeles que se han de comer las encarachas y otros vichos.

Una vez instalados entre la plazuela donde los hijos de Marte se ejercitan en las maniobras militares y el manejo de las armas que dan la muerte, y entre la Plaza del Mercado en que se expenden los artículos de consumo que alienan la vida, lo primero que nos cumple hacer es saludar á los nuevos vecinos, ofreciendo hacerles nuestra visita en tiempo oportuno.

El día que nos duelan las muelas, allí nos tendrá el vecino del frente, que es dentista afamado, para que saque las raíces de aquellas al sol, y que las saque sin el dolor... de pagarle por la operación; porque si es justo que un dentista coma con los dientes y muelas de los prójimos, no lo es cuando éstos son de la vecindad.

Los Señores letrados, uno que está frente á nuestra nariz y otro junto á la oreja derecha, recibirán nuestra visita, cuando tengamos que escribir en papel sellado y combatir con alguien en el terreno judicial, porque es seguro que arriándonos á ellos, buena rama le caerá encima á la parte contraria que tiene que llevar perdido el pleito infaliblemente.

Los dos barberos vecinos, el de "La Costa-Rica" y "La Neutral," nos tendrán allí para que se dividan de nuestra cara; y como en la primera no sólo se limpian caras sino también ropa, allá iremos cuando convenga, con la condición de que al limpiar la ropa, no nos limpien los bolsillos, cobrándonos muy caro la afeitada de las levitas y pantalones.

Cuando haya que dejar la pluma y tomar la espada, ahí nos tendrá el General de nuestro vecindario, quien no nos negará la suya, ofreciéndole desde ahora que hemos de realizar el mote, "no me saques sin justicia ni me embaines sin honor."

Visita y larga hemos de hacerle á nuestro amigo el vecino de la Fotografía, y él será servido de dejarnos recorrer las galerías de su taller, viendo tipos y estudiando la diversidad de gustos, para sacar en consecuencia que debe reformarse uno de los refranes españoles, diciendo: "dime cómo te retratas, y te diré quien eres"

El día que nos propongamos creer en ciertas promesas de amistad, en el desinteresado patriotismo de varios, en el amor á las instituciones liberales que demuestran algunos que están arriba y la firmeza de carácter de muchos que están abajo, hemos de ocurrir á la "Botica de La Fe": allí nos curaremos de la incredulidad que es achaque que siempre nos aqueja; y dado caso que ni con los ingredientes de la botica adquiriéramos la fe, pasaremos al Mercado; allí puede venderse, ya que desgraciadamente en esta vida la fe, el patriotismo, el honor y todo puede comprarse.....

Cuando esté para terminar el

CXIII semestre de la publicación del "Otro Diario", y tengamos que ofrecer á nuestros numerosos favorecedores una prima, no será ésta la de una guitarra; sino un cucurucho de confites de aquellos que expende el vecino de la esquina; no prometemos el oro y el morro, cosa que sería fácil, porque no nos agrada ofrecer para no cumplir.

Al carnicero de la esquina opuesta á la del confitero, le hemos de visitar también, cuando tengamos que escribir un artículo metido en carnes.

Sólo á dos vecinos no visitaremos nunca y son los que se hallan en los extremos opuestos de nuestra calle, y esto no es porque no nos gusta tocar en extremos, sino porque uno de ellos es el establecimiento del cuño en que absolutamente nada tenemos que hacer, pareciéndonos al mismo establecimiento que nada acuña; y el otro porque es una tienda fúnebre donde se venden ataúdes, y claro es que el aciago día que necesitemos para nosotros uno de esos cajones negros, no hemos de ir á comprar nosotros mismos.

Ni chus ni mus hemos dicho de las simpáticas vecinas; porque principiando por casa, como debe principiar la justicia, tendríamos que hablar mucho de nuestras cultas y apreciables caseras, así como de las demás niñas que son el adorno del vecindario, y esto sería para no acabar y sobre todo para que los envidiosos nos cogieran tirria, entristeciéndose de la felicidad ajena.

Con lo dicho, ya los suscritores saben donde queda la Oficina de la Redacción y Administración del "Otro Diario", oficina que, por más señas, está en la casa número 8 de la calle del Cuño, como lo anuncia el rótulo correspondiente que se halla de tejas para abajo.

REPRODUCCION.

MAQUINAS DE GUERRA.

El arte de la guerra progresa á pasos de gigante, y cada nuevo descubrimiento amenaza convertirse en cambio radical de las teorías y de las armas existentes.

A la cabeza de este movimiento están los norte-americanos, gente amiga de ensayar y realizar lo tenido por imposible, y que acabará de resolver el problema de los cañones para proyectil de dinamita.

Desde que por primera vez se habló de este cañón, hasta el día los ensayos y los fracasos han sido innumerables. Siempre se tropezaba con que se podía dar al proyectil la fuerza inicial necesaria sin que la dinamita estallase antes de tiempo y con daño para los artilleros.

Hasta que ahora un oficial norteamericano ha ideado el envolver las granadas de dinamita en goma elástica, con lo cual estos proyectiles pueden ser disparados con perfecta seguridad y con los efectos terribles fáciles de imaginar.

En los ensayos hechos no ha ocurrido el menor accidente. Y una

granada con solo once libras de dinamita produjo en un blanco de roca destrozos enormes.

No se necesita espoleta. El proyectil estalla por concusión apenas encuentra un obstáculo.

Una granada de este nuevo género echaría en el acto á pique al acorazado más fuerte, si lograba tocarle en la línea de flotación.

El calibre del cañón es de poca importancia, y para el caso sirven todos los cañones que existen hoy. Lo principal es el alcance y la capacidad de la granada.

Una granada con carga de cien libras de dinamita disparada por uno de los grandes cañones que ahora están en uso, decidiría desde el primer momento de la suerte de un combate entre dos colosos del mar. El mayor acorazado del mundo, el *Inflexible* ó el *Duilio*, se sumergirían con igual rapidez que si fuesen lanchas de pesca.

Un cañonero pequeño con un cañón grande podía acercarse de noche á un puerto, y con sólo unos cuantos disparos, destruir la ciudad ó una escuadra poderosa. En un combate naval la victoria quedaría por quien hiciera el primer disparo con buena puntería.

Como en semejantes circunstancias, una escuadrilla de lanchas cañoneras basta y sobra para la defensa de una costa y el ataque de una escuadra, veremos desaparecer los acorazados y las naciones gastan sus recursos en cañoneros y en adquirir cañones de precisión ideal y más que matemática, cosa no difícil desde los progresos de la balística.

Lo más curioso de este descubrimiento es que ha sido ensayado contra viento y marea: es decir, contra la opinión de todos los sabios é ingenieros de los Estados Unidos que en un lujo de cálculos y de pruebas que maravilla, demostraban que la granada de dinamita era un absurdo, y en todo caso un problema tan imposible de resolver como la cuadratura de un círculo.

CABOS SUELTOS.

El Obispo Thiel.—Errados estábamos cuando creímos que este señor se dirigía para Nicaragua, porque por el telégrafo sabemos que pasó para el puerto de la Libertad, Salvador, y que se vió obligado á pasar más adelante, porque el gobierno del General Menéndez no consintió en que desembarcara en territorio salvadoreño. Pudiendo quedarse en Nicaragua, donde le habría recibido el gobierno con arcos y bajo palio, se ha expuesto á que le cierren las puertas en las otras repúblicas, pues creemos que si ha llamado á las de Guatemala tampoco le habrán sido abiertas.

El Arancel de Aduanas, que rige desde el 1º de los corrientes, se encuentra de venta en la Jefatura de Sección de la Secretaría de Hacienda. Cada ejemplar importa cincuenta centavos.

En Arenilla, población de Cartago, están hoy en plenas fiestas; con motivo de éstas, se solicitó del Sr. Gobernador que concediera licencia para establecer libremente las consabidas mesas de juego; pero la autoridad se negó rotundamente, y además hizo saber que los que contravengan á lo dispuesto, á este respecto, serán castigados en conformidad con las leyes.

En el baile que, como anunciamos, dará la juventud el domingo, en el hotel de Italia, recibirán á las Señoras que concurran á él, las Señoras Doña Dolores de Durán, Doña Elvira de la Guardia, Doña Guadalupe de Tinoco, Doña Mariana de Argüello, Doña Dolores de Tinoco y Doña Matilde de Bonafil.

Dicemos que el baile será espléndido, como aseguramos ayer, en cuanto á que el Señor de Benedictis nada dejará por hacer por su parte, y á que reinarán en él la más completa cordialidad y alegría; pero, por lo demás, el baile será de confianza, en los que se goza mucho más, que en aquellos de rigurosa etiqueta, que son una especie de cepo en que uno se mete.

Dice y muy bien el "Diario de Costa-Rica:"

"Llamamos la atención hácia la constante renovación de los avisos de este Diario, que es el periódico de mayor circulación en el país y de consiguiente el que más extiende la publicidad de los anuncios."

Y nosotros decimos con las mismas palabras del colega:

Llamamos la atención hacia la ninguna renovación de los avisos del "Otro Diario," que es el periódico de menos circulación en el país y de consiguiente (aunque parezca albarda sobre aparejo) el que menos extiende la publicidad de los anuncios.

Quedamos tranquilos, satisfechos y cada uno en nuestro puesto. Indudablemente que sí, y ya lo saben los lectores.

Con agrado damos en seguida el soneto dedicado á nuestro amigo Dubarry, por un inteligente joven costarricense. Dice así:

Soneto.

A mi amigo Don Victor Dubarry.

Si es del proscrito suerte malhadada,
Llevar el corazón girones hecho,
Lejos, muy lejos del paterno techo,
Lejos, muy lejos de la tierra amada;

Es más dura la suerte reservada,
Para el que siente como tú en el pecho,
La indignación sublime del derecho
Al contemplar la Patria esclavizada.

Mas ay! qué importa un mísero tirano?...
Colombia siempre marchará adelante,
Pues, mientras haya aliento soberano,

Mientras existan como tú escritores,
Allí la Libertad tendrá fulgores
Que harán que surja, espléndida y pujante.

W.

San José, 8 de enero de 1886.

Don Alfonso XII.—Por los datos que traen los periódicos extranjeros, se sabe estos detalles: la Reina Victoria fué la primera que tuvo noticia de la muerte del rey; el Papa se halla profundamente afec-

tado; el cardenal Benavides le confesó y administró los sacramentos; el Dr. Camisón fue llamado para que le curara, es decir para que el augusto personaje muriera en sus manos; Dn. Alfonso no quiso que Cánovas del Castillo supiera la gravedad de sus achaques, é hizo bien porque ver á Don Antonio á la hora de la muerte debe ser horrible; tampoco quiso que le visitasen los médicos de la real Cámara, suponía quizá que para morir bastaba la tisis; el Duque de Sexto llevó la noticia de la gravedad del enfermo á la familia real; el pueblo se arrodilló al pasar el cadáver; el coche que cerraba el cortejo fúnebre fué de la época de Doña Juana la Loca.

Poesía.—He aquí una de aquellas que ha sido inspirada por Heine, y que agrada mucho á los lectores.

A SOLAS.

Estábamos solos y juntos, muy juntos;
Muy cerca del nido tu rostro hechicero,
Muy cerca los labios.....
Y mi alma dichosa muy cerca del cielo.

Te adoro! te dije muy bajo, muy bajo;
Te adoro! dijiste muy quedo, muy quedo;
Lanzaste un suspiro.....
Y estuvo mi alma más cerca del cielo.

Tú estabas temblando; sentí en tu mejilla
Aquel aromoso calor de tu aliento;
Bajaste los ojos.....
Y abrióse á mi alma la puerta del cielo.

Mis labios rozaron tu boca de grana;
Volviste á mirarme; sonaron dos besos,
Y yo, desde entonces,
Ya sé, vida mía, lo que hay en el cielo.

F. D. GAVIÑO.

El testamento del General Barrios.—“La Estrella de Panamá”, refiriéndose á las noticias de fecha 10 de diciembre, recibidas por correo, dice:

“El testamento del Presidente Barrios fué registrado en la oficina del Subrogado Rollins ayer.— Los testigos del testamento son los Generales J. Martín Barrundia, Ministro de la Guerra, Don Carlos Y. Ungo y Felicia García, en la Corte de Primera Instancia de Guatemala, fechado el 23 de marzo del presente año, momentos antes de partir al campo de batalla.

El documento dice lo siguiente: “Estoy en plena campaña y hago mi declaración como un soldado. Mi esposa legítima es Doña Francisca Aparicio del vecindario de Quezaltenango. Durante nuestro matrimonio hemos tenido siete hijos: Elena, Luz, José, María, Carlos, Rufino y Francisca.

Doña Francisca es la única dueña de mis propiedades y rentas. Ella sabrá cómo repartirlas entre nuestros hijos anteriormente nombrados, cuando lleguen á su mayor edad, según sus derechos, pues tengo en ella absoluta confianza. —Ella dará \$ 25-000 á mi sobrino Luciano Barrios en dos ó tres plazos, por los servicios que este sobrino me ha prestado, y que no dudo continuará prestando á mi esposa Doña Francisca Barrios.

“Ella pedirá consejo, si lo cree conveniente, de Don Francisco Aparicio, tío de mi dicha esposa.

“Cuidará de que continúe la e-

ducación de Antonio Barrios, que está ahora en los Estados Unidos de América.

“Tiene poder bastante para cobrar y hacer efectivos todos los créditos que tengo, tanto en este país como en el extranjero. Todos los inspectores y administradores de mis propiedades se entenderán exclusivamente con Doña Francisca Barrios, ó con la persona que ella nombre para que la represente.

“Son las cinco de la mañana.— En este momento estoy para dejar esta ciudad con destino á Jutiapa, donde está el ejército.

J. RUFINO BARRIOS”.

Lunes, marzo 23 de 1885.

Bien se conoce el estilo del General Barrios y la situación normal en que se encontraba, cuando dictó este documento, así como también se conoce la plena confianza que tenía en su esposa la Señora Doña Francisca Aparicio de Barrios, quien es la única dueña de las propiedades del finado y la que debe repartir los bienes entre sus siete hijos, como fuere de su voluntad.

Chico pleito Don Rafael Carranza se queja con amargura en su “Chirimía” de hoy, porque el “Otro Diario” se largó para la Imprenta Nacional.

Cierto es que tuvimos que dejar su imprenta, aun cuando la tarifa de la Nacional es cara y nos cuesta más la publicación del periódico; pero fué porque el Señor Carranza faltó á sus compromisos, dejando de sacar el número del 3 de los corrientes, con motivo de que él y sus operarios quisieron continuar de fiestas; razón que no era suficiente para excusarnos nosotros con los suscritores al Diario.

En la Imprenta Nacional se hacen obras particulares como en cualquiera otra, y en ella contamos con la plena seguridad de cumplir con nuestros deberes para con el público; por lo demás nada nos importa que de la tipografía nacional salga “La Gaceta”, “La Revista del Teatro” ó cualquiera otra publicación, como antes nos importaba un pito que “La Chirimía” saliera en la misma imprenta en que se trabaja nuestro Diario.

Portales. Los que así se llaman y que se componen en Navidad, no han sido desarmados todos, como creíamos, pues hoy sabemos que muchos, aun siguen siendo visitados por los curiosos; lo que sí hay que advertir es que ya el niño Dios no está acostado sobre unas pobres y humildes pajas, sino sentado, y así seguirá hasta la fiesta de Candelaria, que es el día en que se guardan para el año venidero los muñecos, cerros, casitas, fuentes, animales, ferrocarriles y demás objetos que forman los portales.

Procesión histórico-industrial.— Bélgica acaba de celebrar en Bruselas con una magnífica procesión histórico-industrial, el semi-centenario de la inauguración de los ferrocarriles.

Hé aquí las fechas de la inau-

guración de las primeras líneas férreas en todo el mundo.

27 de setiembre, 1825.—Inglaterra.

30 de setiembre, 1828.—Austria.

1º de octubre, 1828.—Francia

28 de diciembre, 1829.—Estados-Unidos.

5 de mayo, 1835.—Bélgica.

7 de diciembre, 1835.—Alemania.

7 de diciembre, 1837.—Cuba.

4 de abril, 1838.—Rusia.

4 de setiembre, 1839.—Italia.

15 de julio, 1844.—Suiza.

21 de noviembre, 1845.—Jamaica.

28 de octubre, 1848.—España.

15 de mayo, 1850.—Canadá.

15 de mayo, 1850.—Méjico.

15 de mayo, 1851.—Suecia.

15 de mayo, 1851.—Perú.

15 de enero, 1852.—Chile.

18 de abril, 1853.—Indias Orientales.

18 de julio, 1853.—Noruega.

18 de julio, 1854.—Portugal.

30 de abril, 1854.—Brasil.

14 de setiembre, 1854.—Victoria.

28 de enero, 1855.—Colombia.

25 de setiembre, 1865.—Nueva Gales.

Enero, 1856.—Egipto.

21 de abril, 1856.—Australia del Sud.

26 de junio, 1860.—Natal.

4 de octubre, 1860.—Turquía.

Como se ve, el ferrocarril más antiguo cuenta sesenta años de existencia.

Telegrama de Limón.

Enero 9.

A las 5 y 45 a. m. de hoy zarpó con destino á San Juan del Norte, el vapor de la Mala Real inglesa “Severn” de 1,119 toneladas de registro y 48 tripulantes; llevó un pasajero de cubierta y un saco de correspondencia; sin carga, al mando de su Capitán Russell y despachado por la Compañía de Agencias.

REMITIDOS.

Sres. Redactores del “OTRO DIARIO.”

Suplico á U.U. insertar en su periódico la siguiente exposición.

Para desvanecer cualquier mal concepto, que aquellas personas que no me conocen, pudieran abrigar hácia mi reputación, con motivo del desagradable rumor propalado gratuitamente por un mal intencionado vendedor de café, respecto á la medida que uso para mis compras de este fruto, me veo en el deber de hacer la siguiente publicación.

Sr. Agente Principal de Policía de esta ciudad.

Pte.

Señor:

Suplico á U. decirme, al pie de la presente, si es cierto que hoy estuvo en mi patio de beneficio la Policía de esta ciudad con el objeto de inspeccionar la medida que uso para mis compras de café, y que habiéndola examinado escrupulosamente resultó con una

cajuela menos en cada fanega, comparada con la medida de ley.

Le suplico autorizarme, para hacer de su contestación el uso que mejor me convenga.

Soy de U. attº s. s.,

ALBERTO ORTIZ.

Heredia, enero 2 de 1886.

Señor don Alberto Ortiz.

Muy señor mío:

Por orden superior mandé hoy la Policía á examinar todas las medidas de media fanega que los hacendados tengan en sus beneficios de café, y el informe que he tenido respecto á la que U. usa en su beneficio, es que es más pequeña que la que la ley exige.

Puede U. hacer el uso que le convenga de la presente.

Soy de U. attº s. s.,

JOSÉ Mª MORALES C.

Heredia, enero 2 de 1886.

Esparta.

La elección de alcalde suplente, en Don José María Pérez, augura para este cantón felices resultados en el presente año, si continúa bajo la dirección del inteligente é ilustrado rutinario de su hermano Pancho Pérez. La competencia de este Señor para.....—nada—está fuera de discusión. Hombre autor de grandes barbaridades expresa sus ideas tan materialmente y sin coordinación, que ni en el repertorio del más loco se encuentran frases tan incorrectas como las suyas. Insano siempre, jamás se ocupa sino del mal ajeno y hablando de administración de justicia podemos asegurar que éstos Señores Pérez, sólo la conocen de nombre. Bien disparatados, ninguna autoridad superior, ningún tribunal ni establecimiento especial, hará otra cosa que comprobar sus actos. Copia de una de sus *celebérrimas* obras es el auto que insertamos literalmente y que publicamos tal como corre en la causa respectiva. Léase con atención y juzgue el público sensato de la *capacidad* de nuestra autoridad judicial local, y de la *aptitud* de su *digno* Director, y oígasenos algo más para que le dé la razón al que le toque.

Ha llegado este Señor Juez á intimar á algunos pobres de espíritu, para que declaren una falsedad en la causa seguida para averiguar la muerte del menor Joaquín Madrigal, á fin de salvar al reo, y ha condenado en costas á un igual suyo por defectos en procedimientos en materia criminal que se subsanan con reponerlos.

Pero no causemos al lector y terminemos de una vez; quien ésto ha hecho, es el que acusó por un asunto injusto á un Alcalde, un Juez, á la Corte, al Ministro de Justicia, y al Congreso Nacional y no al Presidente de la República, por que no halló ante quién, en medio de su calenturienta imaginación.

Además, ha sido declarado monomaniático y sin personería para gestionar; pero..... Don José María Pérez lo ha rehabilitado, extasiándose al contemplar las capacidades de su hermano el susodicho Pancho Pérez.

He aquí el auto:

"Juzgado único Constitucional de Esparta por ministerio de la ley Encocho de mil ochocientos ochenta y seis.—De conformidad con el auto 1161 del Código de Procedimientos y 84 del Reglamento de juicios verbales; declárase nulo todo lo actuado desde el folio tres vuelto, por adolecer de descaramiento de la ley del caso Artículo 738 del Código de Procedimientos, y por estar además no firmado lo que el Señor Alcalde creyó escritura de fianza; siendo de cargo del Señor Alcalde Don Fulgencio Brenes, las costas causadas por su falta de fórmula é ilegalidad, vuelva el Señor Don Ignacio G. Saborío á la cárcel donde indebidamente salió.—José M^o Pérez.—José Cordero.—Desiderio Solís"

UNOS VECINOS.

Esparta, enero 8 de 1886.

AVISOS.

J. M. Montealegre.—Manuel Montealegre.

J. M. Montealegre & H^o

Comisionistas.

N^o 11, calle de la Universidad.

San José de Costa-Rica.

30 v. alt. 20.

HOTEL COSMOPOLITA.

Alajuela.

En la calle de la estación, cien varas al Sur de la Plaza Principal, está abierto al público este establecimiento, desde el 1^o de los corrientes.

En él encontrarán sus favorecedores, habitaciones confortables, mesa variada y abundante, buen trato, limpieza en todo y esmeradísimo servicio.

La cantina está surtida de los vinos y licores más delicados, sin que falten por eso los del país.

Ofrecemos también un variado surtido de apetitosas conservas, frescas todas, puros magníficos y deliciosos cigarrillos.

En el mismo establecimiento se alquilan bestias, garantizando su buen paso, agilidad y fortaleza.—Precios módicos en todo.

M. B. AGÜERO,

Propietario.

Diciembre de 1885.

20 v. 16.

C. F. ECHEVERRÍA & J. CASTRO MENDEZ.

Echeverría & Castro.

COMISIONISTAS.

2 Calle Fernández.

San José de Costa-Rica.

P—28.

ARSENIO JARDIN,
COMPRA ORO DE ALHAJAS VIEJAS.

Calle de la Catedral, frente á la Imprenta de la Paz.

P.—10.

FERRO-CARRIL

DE

COSTA-RICA.

División Atlántica.



El Ferro-Carril está ya listo para el tráfico, tanto para las importaciones, como para la exportación de café.—En Carrillo hay carga de retorno como para 800 ó 1,000 carretas, y cada día llegará más.—Recomiendo á los arrieros aprovechar los buenos fletes de ida y vuelta.

San José, 7 de enero de 1886.

MINOR C. KEITH.

3 v. 2.

Vendo ó Alquilo.

La casa N. 33.—O calle de la Fábrica, para precios y condiciones entenderse con

RAMÓN MORALES.

San José, enero 7 de 1886.

3 v. 2.

"Las Novedades".

Hay en esta Sombrerería:

CASCOS para viaje.

Gorras de seda para id.

Sombreros de nutria legítimos para sacerdotes.

Id. de fieltro para colegiales.

Id. de id. fantasía para niños.

Gorras de pana de id. id. id.

Id. marineras para niños.

San José, enero 7 de 1886.

MANUEL VEIGA.

6 v. 3.—

¡A los patines!

Casa de Richmond,
calle de la Sabana.

SOMBREROS.

de pita acabados de recibir, de todos tamaños y calidades.

Harina de California.

Cacao de Guayaquil.

Hachas y cuchillos Colins.

Un clasificador de "Penney."

Dos caminos y carretas de rayos.

Sacos vacíos para café vende por mayor y menor

B. CALSAMIGLIA.

Diciembre 10 de 1885.

30 v. 9.—

LA REVISTA MERCANTIL

de

NUEVA YORK.

Periódico ilustrado, mensual, consagrado al comercio, industrias, artes, literatura é intereses generales de la América-Española.

Editor.—D. N. Bolet Peraza.

Suscripción adelantada por un año, en dinero de Costa-Rica, \$ 3-75 centavos.

Trae siempre noticias de todo el mundo, revistas de las últimas modas, con su correspondientes grabados y una pieza de música de los mejores compositores de Europa y Estados Unidos.—Contiene 43 páginas.

Agentes en Costa-Rica,

ECHEVERRÍA & CASTRO.

Oficina.—2 Calle del General Fernández.

102. Casilla postal.—San José, C. R. 6 v. 6.

Gimnasio Costarricense.

Las clases de este establecimiento se han abierto nuevamente así:
La de párvulos de 8 á 9 a. m. \$ 1
La de Sritas. de 6 á 7 p. m. ,, 1
La de adultos de 7 á 8 ,, ,, 2

El Director,

JOSÉ BARRATES S.

Universidad, enero 7 de 1886.

5 v. 3.

"Molino Victoria."

—(—O—)—

Desde la presente fecha, la harina del "Molino Victoria" se expenderá á los siguientes precios:

En San José.—
Oficina de los Señores Luján & Mata. } Harina n^o I, á \$ 8-50 cs. quintal.
" " II " " 8-00 " "

En Cartago.—
Almacén de los Señores Mestre, Peralta & C^o } Harina n^o I, á \$ 8-75 cs. quintal.
" " II " " 8-25 cs. " "

San José, diciembre 30 de 1885.

RAFAEL IGLESIAS.

MANUEL S. ESQUIVEL Y MAXIMINO ESQUIVEL.

Bajo la razón social de M. Esquivel y H^o, han unido sus negocios de caballeriza en el establecimiento conocido con el nombre de

CABALLERIZA CENTRAL.

frente al Hotel Francés, calle del Comercio, donde todos sus favorecedores encontrarán la mejor asistencia para sus bestias y también muy buenas de alquiler para paseo y transporte.—Cuentan además con sucursales en Carrillo, Alajuela y Esparta.—Todo á precios módicos.

San José, 3 de diciembre de 1885.

25—v.—16.

AL COMERCIO.

Gorgonio Herrero y Manuel Aragón

han formado en esta fecha una Compañía mercantil que girará bajo la razón social de

G. HERRERO & C^o

La sociedad se ha constituido con las formalidades de la ley.

El uso de la firma lo tienen ambos socios.

La nueva casa liquidará los negocios de la firma "GORGONIO HERRERO."

San José, diciembre 31 de 1885.

10—5